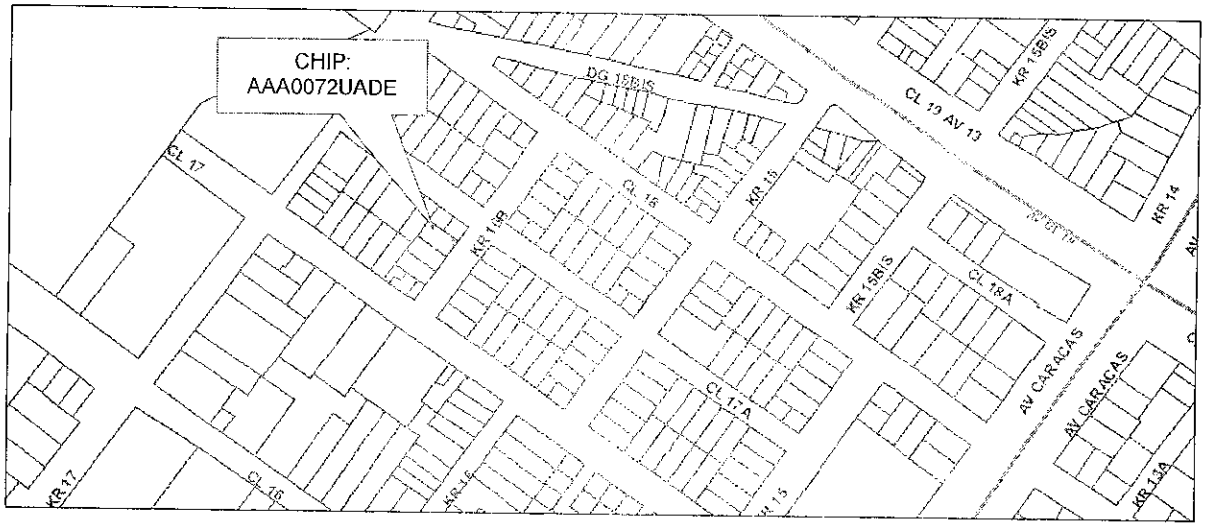
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2141
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER9140
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-56690

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de los Mártires
2.2 LOCALIDAD:	14 - LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	102 - LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA FAVORITA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 16 B No. 17 - 37
2.6 CHIP:	AAA0072UADE
2.7 FECHA DE VISITA:	22 DE MAYO DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 persona – 1 familia
2.9 ÁREA (m^2):	180 (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292800 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 926 de 2010, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación.

Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) ha realizado varias visitas al predio de la carrera 16B No. 17-37, las cuales se resumen en la respuesta oficial No. RO-53709. Principalmente se hace referencia al Diagnóstico Técnico No. DI-5287 y al Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1337 en los que se destacan el poco mantenimiento adecuado y preventivo por parte de sus propietarios, la condición de amenaza de ruina de la edificación y la necesidad de mantenerla deshabitada.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía en desarrollo del proceso de Querella No. 3491 de 2010.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada y la persona responsable del inmueble permitió el ingreso del personal del FOPAE, por lo tanto la inspección técnica se realizó satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos con un área construida de 250 m^2 en un lote de 180 m^2 y cuya estructura principal es muros de ladrillo de arcilla cocida sin refuerzo. El sistema de entrepiso en es madera, posee cielorraso en los dos niveles compuesto por esterilla de caña cubierta por una capa de mortero de pañete y pintura. La cubierta es en tejas de barro posadas sobre esterilla de caña y elementos de madera aserrada que se apoyan en los muros. La edificación posee patio interior en la parte norte con un mezzanine descubierto hecho con una placa maciza de concreto reforzado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292800 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada se encuentra deteriorada, se observan fisuras en la parte superior y se evidencian desprendimientos de acabados con posibilidad de afectación a transeúntes (ver fotos 1 a 4). El alero de madera en la parte superior de la fachada se encuentra deteriorado, los elementos están sueltos con posibilidad de desprendimientos (ver fotos 4 y 7).

Los muros presentan algunas fisuras a nivel del sistema de entrepiso, desgaste de las unidades de mampostería y afectación generalizada por la humedad sobre el recubrimiento de pañete y pintura (ver fotos 2, 3 y 4). Tanto el sistema de entrepiso como de cubierta evidencian daños generalizados y colapsos parciales (ver fotos 6 a 11). Por otro lado, las paredes y techo de la cocina se encuentran recubiertas por hollín, producto de la combustión incompleta de madera (ver foto 5).

El mezzanine no muestra deterioro de tipo estructural pero también está afectado por la humedad y por la ausencia generalizada de mantenimiento del inmueble (ver foto 3).

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

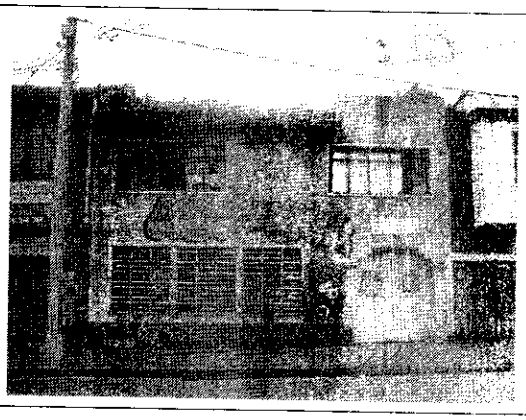


Foto 1. Vista de la fachada



Foto 2. Vista del interior de la edificación



Foto 3. Mezzanine y estado de los muros

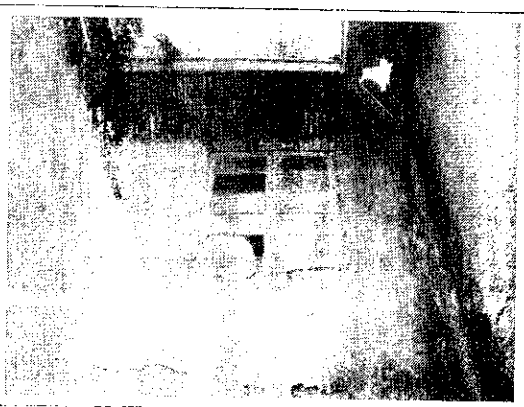


Foto 4. Estado de los muros y aleros internos



Foto 5. Hollín en el segundo piso

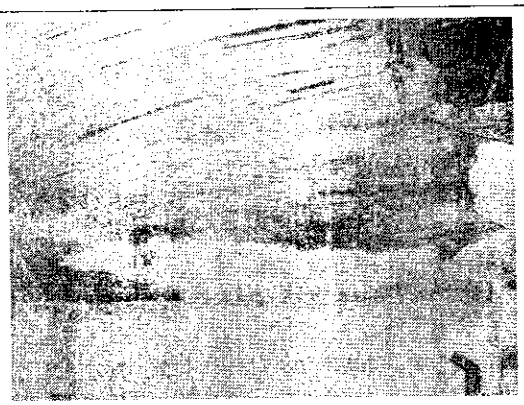


Foto 6. Colapsos parciales de entrepiso

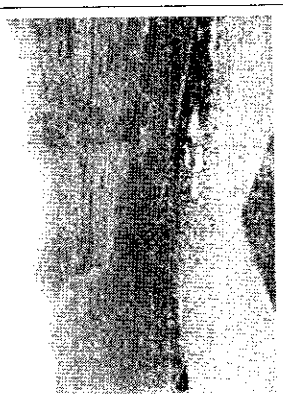


Foto 7. Colapsos parciales del alero de cubierta

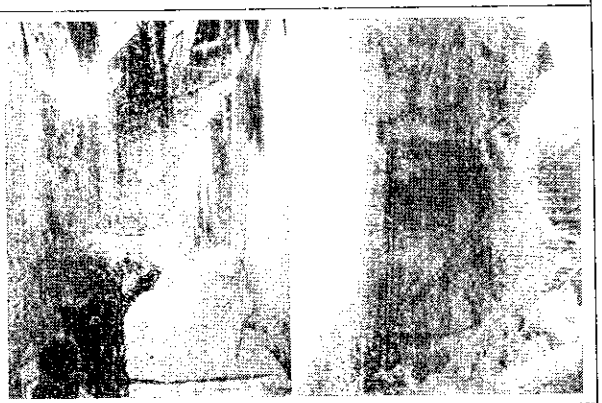


Foto 8. Colapsos parciales de entrepiso y de cubierta



Foto 9. Habitaciones del segundo piso



Foto 10. Colapsos parciales del cielorraso

	
Foto 11. Daños del piso en el primer nivel	**Foto 12.** Colapsos parciales de cielorraso

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo expuesto se puede establecer que la edificación ubicada en la carrera 16B No. 17-37 del barrio la Favorita **AMENAZA RUINA**. Se observa daño fuerte en los sistemas de entrepiso, cubierta y muros, así como deterioro generalizado de la vivienda, lo cual compromete su estabilidad y habitabilidad. Por tanto se deben seguir las recomendaciones ya consignadas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1337 y en el Diagnóstico Técnico DI-5287.

Elaboró:	Revisó y Avaló:
NELSON DARÍO PERICO GARCÍA Ingeniero Civil - M.P. 25202190690 CND	**CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Profesional Especializado de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292800 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co